



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL. (ODP N°45 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Vallenar, 26 SEP 2023

RECEPCION

28 SEP. 2023

DIRECCION JURIDICA

03307

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de pedido N° 45 de fecha 21 de septiembre de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$198.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización mes de septiembre de 2023 Programa acompañamiento familiar integral .
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-478-001-000 "Acompañamiento familiar integral".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGUYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FIA/TIM/pph.-